

Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0907-D-FLCH-2017**

Lima, 18 de setiembre de 2017

Vista la solicitud N.º 08347-FLCH-2017 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **SOSA VILLALTA, Eduardo Martin**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, al Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**SOSA VILLALTA, Eduardo Martin**

Mat. N.º 09030209

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso de la **Sustentación de Tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
Vicedecana Académica



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano